

CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ

J. Suárez, 23 de mayo de 2018.

Tipo de sesión: ORDINARIA  
Hora de inicio: 19:00  
Hora de finalización: 21:30

**Participantes**

Alcalde:	Concejales Suplentes:
Luis Alberto Baccino (FA)	
Concejales Titulares:	
Jorge Baccino (FA)	
Rosario Lugo (FA)	

Nombre de quien preside: Luis Alberto Baccino

**Orden del día:**

- 1) Lectura del Acta Nº018/18.
- 2) Rendiciones de gastos FIGM, Fondo Permanente y Fondo Partidas Mensuales.
- 3) Gastos observados por el T.C.R. Ejercicio 2017.
- 4) Rectificación Resol. Nº212/17.
- 5) Presupuesto para compra de pala frontal para tractor JINMA.
- 6) Autorización de gastos FIGM y Fondo Permanente.
- 7) Solicitud de transposición de rubros.
- 8) Solicitud de colaboración Escuela Nº124.
- 9) Predio para guardar el tractor adquirido por el municipio.
- 10) Denuncia de vecino por ensayos de Escuela de Samba "Os Cariocas".
- 11) Informes Concejal Rosario Lugo.
- 12) Consulta realizada por el Concejal Jorge Baccino.

**Informes:**

El pasado 15 de mayo se realizó la segunda entrega de contenedores domiciliarios en Villa Santa Teresita, los mismos fueron asignados a los vecinos de las Villas de Ruta /4 que no pudieron concurrir a la primer instancia de entrega.

El Alcalde informó que el pasado sábado 19 de mayo, se registró el robo de material ubicado en el acopio del municipio, sobre la calle Wilson Ferreira Aldunate. Se realizó denuncia correspondiente, y se obtuvieron pruebas fotográficas del momento en que una retroexcavadora realizaba el retiro de material.

Según lo tratado en sesión anterior, Acta Nº018/18, se consultó al Director de la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Sr. Juan Ions, en referencia a la elaboración por parte del Concejo de un protocolo de uso para el vehículo recientemente entregado al municipio por parte del Gobierno Departamental. El mismo, informó que ningún municipio planteó la posibilidad, solamente se han comunicado mediante oficio los funcionarios que realizarán tareas de chofer independientemente del funcionario ya asignado para dicha tarea, en algunos municipios fueron dos y hasta tres funcionarios, e informó que los Concejales no pueden manejarlo. Además informó que al margen de que se establezca o no un protocolo, los responsables directos por el uso de los vehículos son los Alcaldes/sas.

Además el Alcalde informó que los vehículos son controlados mediante el Sistema de Control Vehicular (SISCONVE) al que están adheridas la mayoría de las dependencias de la Administración Central y permite una vigilancia centralizada del consumo de combustible por

*Juan Carlos...*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
Folio 069

las flotas de vehículos y un control georreferenciado y en tiempo real. Por otra parte, el Alcalde informó que recibió solicitud de un grupo de practicantes de buceo quienes solicitaron autorización para realizar sus prácticas del deporte en la cantera azul, ubicada en Camino Las Piedritas. Debido a que la misma está dentro de la jurisdicción del MTOP se les informó que debían realizar la solicitud ante el mencionado órgano.

**Desarrollo:**

- 1) Se dió lectura al Acta N°018/18, la misma fue aprobada y firmada.
- 2) Se presentaron las rendiciones de gastos del FIGM, Fondo Permanente y Fondo Partidas Mensuales, correspondientes al período 20 de abril al 19 de mayo del corriente. Se entregaron copias de las mismas a los concejales presentes, y luego de tratar el tema, se resolvió su aprobación.
- 3) Se recibieron OD observadas por el Tribunal de Cuentas de la República correspondientes a gastos realizados en el ejercicio 2017 del FIGM y Fondo Permanente. Luego de tratar el tema, y considerando las observaciones formuladas, se resolvió emitir resoluciones de reiteración y aprobación a efectos de continuar con el procesamiento de los mismos.
- 4) En el marco del proceso de corrección y ajustes llevado adelante por la Div. Contabilidad de la Dirección Gral. de Recursos Financieros, GCI y la Tesorería del Municipio, a efectos de corregir errores y situaciones surgidas durante el ejercicio 2017 en el Sistema de Gestión Contable Integral (GCI). Se informó que se detectó error padecido en autorización de gastos del Fondo de Ferias, expresada según Resol. N°212/17. Por tal motivo, y a efectos de realizar ajuste en el sistema, que permita corregir el disponible existente en las cuentas auxiliares de banco del municipio, se hace necesaria la rectificación de la mencionada resolución. Por lo expuesto y luego de tratar el tema, se resolvió emitir resolución de rectificación correspondiente.
- 5) Se presentó presupuesto para la compra de una pala frontal para el tractor JINMA adquirido por el municipio, según Resol. N°205/17, considerando que la misma mejorará el rendimiento de los trabajos realizados en los distintos espacios públicos con el mencionado equipo. Luego de tratar el tema, se resolvió autorizar la compra del artículo mencionado en la empresa "Ramón Modesto Ramos" por el valor total del \$U207.350.
- 6) Se presentó el listado de gastos por funcionamiento a realizar sobre el Fondo Permanente y FIGM, para el período comprendido entre el 24 y el 30 de mayo del corriente, los mismos ascienden a la suma de \$U5.810 y \$U234.492, respectivamente. Luego de tratar el tema, se resolvió autorizar los mencionados gastos. Dando cumplimiento al art. 14 del TOCAF se detallaron proveedores, conceptos y montos estimados en las autorizaciones.
- 7) Considerando los gastos a realizar por funcionamiento, a efectos de dar cumplimiento a los proyectos POA 2018, y la disponibilidad presupuestal de algunos de los rubros afectados a los mismos, se hace necesaria la solicitud de transposición de rubros. Por tal motivo, se presentó planteo de transposición por parte del Referente Presupuestal, luego de tratar el tema, se resolvió autorizar el mismo.
- 8) Se recibió nota de solicitud de colaboración enviada desde la Escuela N°124, informaron que la Dirección conjuntamente con la Comisión de Fomento Escolar están planificando la instalación de un espacio de juegos en el patio escolar. Por tal motivo, solicitan la colaboración del municipio con pintura, balastro y palos para la construcción de los juegos. Luego de tratar el tema, se resolvió solicitar una nueva nota a la institución con las cantidades de material que necesitarían a efectos de retomar el tema en próxima sesión y evaluar presupuesto.
- 9) En vista de la adquisición del tractor JINMA y la pala frontal, que el mismo será entregado por el proveedor en los próximos días, y que no se cuenta con un espacio adecuado para guardarlo, se propuso por parte del Alcalde que el mismo se mantenga en depósito en la casa



*Juan Tons*  
*Emilio Albert*



de la Secretaría Administrativa del Municipio, Sra. Sandra Gandini, quien consultada, accedió a la solicitud ya que cuenta con un predio amplio y vigilado.

Contemplando dicha situación, el Alcalde consultó al Sr. Juan Tons, Director de la Secretaría de Desarrollo Local y Participación en cuanto a si existe alguna restricción para que el equipamiento del municipio se guarde en la casa de un funcionario. El Sr. Tons informó que no existe ningún impedimento.

Además el Alcalde informó que el uso del predio mencionado sería provisorio hasta que el municipio cuente con el nuevo local lindero al actual, el cual cuenta con un garage amplio. Por tal motivo, se procedió a la votación del tema en referencia; el Alcalde y la Concejal Rosario Lugo manifestaron estar de acuerdo con la propuesta, por su parte el Concejal Jorge Baccino manifestó no estar de acuerdo ya que dicha situación puede dar lugar a malas interpretaciones por tratarse de un predio privado y de una funcionaria municipal. Además el Concejal propuso que se solicite al Gobierno Departamental el arrendamiento de un predio que cumpla dicha función. La Concejal Lugo manifestó que dicha propuesta es válida pero considerando la proximidad de la entrega no es viable, ya que la solicitud de arrendamiento es a consideración y lleva bastante tiempo. Por su parte el Alcalde manifestó estar de acuerdo con el argumento de la Concejal.

**10)** Se recibió nota de vecino con denuncia en referencia la realización de ensayos por parte de la Escuela de Samba "Os Cariocas" en Casarino. Se informó por parte de éste que el pasado 03 de mayo a raíz de llamado telefónico realizado al municipio, le fue informado acerca de la autorización concedida por parte del Concejo a la agrupación, bajo la condición de que rotaran lugares de ensayos, proponiéndoles a éstos 4 lugares diferentes. En la fecha, el vecino realiza denuncia manifestando que la agrupación ensaya de forma permanente frente a su casa, ubicada en calle 3 y calle 5, siendo que el lugar de ensayo sugerido era en calle 4 y calle 5, además de no estar dando cumplimiento a la condición de rotar lugares.

Considerando lo manifestado por el vecino, y que no se dió cumplimiento a lo establecido por el Concejo, luego de tratar el tema, se resolvió dejar sin efecto la autorización mencionada, se pondrá a los integrantes de la agrupación coordinar una visita a sesión del Concejo ante cualquier consulta.

**11)** La Concejal Rosario Lugo informó que la reunión acordada con vecinos del barrio Villa del Carmen para el pasado sábado 19 de mayo, se suspendió por mal tiempo. Por tal motivo, se resolvió conjuntamente con los vecinos agendar una nueva fecha para el próximo sábado 26 de mayo a las 11:30 horas.

Por otra parte, informó que a raíz de denuncias de vecinos por venta de armas y medicamentos concurrió en reiteradas ocasiones a la feria vecinal que se arma los días sábados en el barrio Los Hornos de Camino del Andalúz. Informó que es una pequeña feria, que consta de unos 6 puestos, armados por vecinos de la zona, para venta de artículos usados. Según sus recorridos y las de otros vecinos, informó que no se constató la presencia de ningún elemento de los denunciados.

Según lo resuelto en sesión anterior, Acta Nº018/18, concurrió al certamen para la elección de "Miss Suárez 2018", el evento se realizó con buena presencia de público, se colmaron las expectativas ya que el espacio del local resultó insuficiente para la cantidad de espectadores, los organizadores destacaron en varias oportunidades la colaboración brindada por el municipio, se desarrolló en un ambiente de tranquilidad y seriedad. Informó que se debe realizar seguimiento a efectos de constatar que se brinde la colaboración informada en sesión del día 09 de mayo por parte de los organizadores.

Además la Concejal destacó la inauguración de las nuevas luminarias en los barrios Villa Mabel, Villa Albert y Meirelles, el pasado 22 de mayo del corriente, a la cual concurrieron el Intendente en funciones, Sr. Tabaré Costa, el Alcalde, Concejales Jorge Baccino, Rosario Lugo y Leonel Llanes, funcionarios del Municipio y de la Dirección de Alumbrado, y vecinos. Las nuevas luminarias significan un avance en la gestión municipal, y es un trabajo que se venía realizando por parte de la Dirección de Alumbrado conjuntamente con el Municipio desde hace varios meses.

12) El Concejal Jorge Baccino consultó con respecto a la colocación del alumbrado en Villa Isidora, ya que según su conocimiento se colocaron columnas en el mismo, pero no en la totalidad del barrio por lo que consulta si se colocará en todo el barrio o solo las columnas que han colocado. El Alcalde informó que realizará la consulta a la Dirección de Alumbrado.

**Votación:**

Tema 1	afirmativa	3 en 3	
Tema 2	"	3 en 3	
Tema 3	"	3 en 3	
Tema 4	"	3 en 3	
Tema 5	"	3 en 3	
Tema 6	"	3 en 3	
Tema 7	"	3 en 3	
Tema 9	"	2 en 3	Negativa: Concejal Jorge Baccino
Tema 10	"	3 en 3	

**Resoluciones:**

Tema 2) Resoluciones N°089/18, N°090/18 y N°091/18

Tema 3) Resoluciones N°092/18 y N°093/18

Tema 4) Resolución N°094/18

Tema 5) Resolución N°095/18

Tema 6) Resolución N°096/18 y N°097/18

Tema 7) Resolución N°098/18

La presente Acta que ocupa los folios 068, 069, 070 y 071 se lee, otorga y firma en Joaquín Suárez, el día 30 de Mayo de 2018.

  
 Juan L. Borrero  
 CONCEJAL  
 ALCALDE

  
 Rosalinda Vico  
 CONCEJAL

  
 Concejal  
 JORGE BACCINO

  
 José Ángel Zampar  
 CONCEJAL